EL DIARIO PALENTINO.

PERIODICO DE NOTICIAS GENERALES Y POLITICAS E INTERESES DE LA PROVINCIA.

AÑO VII.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En la Capital, un mes......... 1 peseta
Fuera, trimestre..................... 4 —
Número suelto, 5 céntimos.

Martes 16 de Abril de 1889.

No se publica los dias festivos.

PUNTO DE SUSCRICION.
En la Redaccion y Administracion, Imprenta, Litografía y Librería de Alonso y Z. Menendez.
D. Sancho, 13, Palencia.

NÚM. 1.823

GERMAN DE GUZMAN

tiene el gusto de participar á sus favorecedores que ha trasladado su almacen de

HIERROS, FERRETERIA Y CAMAS

á los números 99 y 101 de la calle Mayor principal.

PARA CAFÉS.

Se vende servicio de metal blanco, piedra y cristal, asi como tambien otros efectos en la calle de la Escuela, núm. 19.

PARA MAÑANA

hay de venta Langostinos, en «La Imperial,» Cestilla, 13.

VINO.

Desde hoy se vende en la calle de Panaderas, en la bodega de la viuda de Don Eusebio de la Riva, procedente de la cosecha de Alejandro y Rufino Cebrian, á 25 céntimos litro.

Sección editorial.

LOS ALCOHOLES.

—

DICTÁMEN DE LA COMISÓN DEL CONGRESO.

En el preámbulo del dictámen de la comisión del Congreso que ha entendido en la proposición del señor Fernandez Soria sobre los alcoholes, se hace constar que todos los intereses que ante la comisión han informado han sido debidamente atendidos. Expuestos los motivos y desenvolvimientos de la ley, consigna el dictámen que el impuesto de patentes desaparece ahora, porque se halla compensado por el impuesto de consumo personal, con ingresos para el Tesoro y los Ayuntamientos.

La parte dispositiva de este proyecto de ley dice así:

Artículo 1.º Los alcoholes y aguardientes que se importen del extranjero y ultramar, asi como los alcoholes de industria que se elaboren en España é islas adyacentes, se gravan con un impuesto especial de consumos de 25 pesetas por hectólitro, sea la que fuere la graduacion de los mismos.

Se consideran alcoholes de industria en la fabricación española, todos los que procedan de materias distintas del vino y de los residuos de la uva.

Art. 2.º El impuesto á que se refiere el artículo anterior será exigido á los alcoholes y aguardientes extranjeros y de Ultramar en las aduanas donde se importen, á la salida de las mismas ó de los almacenes y depósitos en ellas establecidos, al tenor de los artículos 102 y 103 de las Ordenanzas generales de aduanas vigentes.

Los alcoholes y aguardientes de industria de fabricación nacional pagarán el impuesto á su salida de las fábricas, por la cantidad de líquido que de las mismas se extraiga.

Art. 3.º El aguardiente de caña que se importe de las provincias españolas de Ultramar, asi como el que se produzca en España, y los aguardientes potables y toda clase de bebidas espirituosas que se importen del extranjero, adeudarán el impuesto, á razon de 26 céntimos de peseta por cada grado centesimal de alcohol puro en hectólitro, siempre que no excedan de 600°. Pasando de esta graduación, pagarán todos 25 pesetas por hectólitro, sea la que quiera su riqueza alcohólica.

Art. 4.º Los alcoholes y aguardientes que se produzcan en España é islas adyacentes, por destilación del vino ó de los resíduos de la uva, quedan exentos del impuesto especial señalado en el artículo primero.

Art. 5.º Los vinos comunes que se importen con mas de 15° centesimales adeudarán por cada grado en hectólitro que exceda de dicha graduación, 26 céntimos de peseta, además de los derechos de aduana y transitorio correspondientes.

Art. 6.º Se restablece en todo su vigor la ley de 10 de Junio de 1885 en lo referente al impuesto de consumos sobre los alcoholes, aguardientes y licores destinados al consumo personal, entendiéndose modificada la tarifa 1.ª en la forma siguiente para el alcohol y aguardientes:

	Pesetas.
En poblaciones hasta 5.000 habitantes, por cada grado centesimal en hectólitro..	0,35
En poblaciones desde 5.001 á 12.000, por idem id. .	0,40
En poblaciones de 12.001 á 20.000, por idem id. . .	0,45
En poblaciones de 20.001 en adelante, y en las capitales de provincias, así como en los puertos de Cartagena, Gijon y Vigo, por id. id..	0,55

Para los licores, la tarifa se modificará respectivamente en las cuatro clases anteriores, adeudando por cada litro, 20, 25, 30 y 40 céntimos de peseta, sea la que fuere su fuerza alcohólica.

Estos derechos son exigibles para el Tesoro, encargándose los Ayuntamientos de la exacción de los mismos y comprendiéndolos con las demás especies gravadas por consumo para el Tesoro.

Los Ayuntamieutos podrán imponer un recargo para atenciones municipales sobre dichos derechos, hasta un límite máximo de 100 por 100 de los correspondientes al Tesoro.

Art. 7.º El encabezamiento por los derechos de las expresadas especies es obligatorio para las poblaciones, no capitales de provincia, menores de 30.000 habitantes, excepción hecha de Cartagena, Gijon y Vigo, que quedan asimiladas á estas últimas.

Los encabezamientos y cupos de consumos de todas las poblaciones se aumentan por virtud del impuesto de consumo personal á que se refiere este artículo y el anterior en la forma siguiente:

En 0,25 pesetas por habitante, los de las poblaciones hasta 5.000 habitantes.

En 0,50 pesetas, los de las de 5.001 á 12.000.

En 0,75, los de las de 12.001 á 20.000.

En 1 peseta, los de las poblaciones de más de 20.000, y los de las capitales de provincia y tres puertos expresados.

Para fijar los cupos en los distritos municipales cuya población esté diseminada, se aplicará la disposi-

«Ah! pronto, pronto, doctor, vaya V. volando al lado de su enfermo! le queda á V. mucho que hacer todavia, y deberia V. pensar de veras en curarle de estos estravagantes arrebatos de que adolece segun visos.

—¿Que significa eso? esclamó el doctor llegándose á sir Edmundo: estaria V. en realidad indispuesto? A fe mia, para entre nosotros, seria V. muy bobo. Cuando todas las beldades disputan entre sí sobre la voluntad de V., y no tienen ojos sino para V., no es el momento de estar malo. Es verdad que aun entonces sabe V. cautivárselas todavía; la satisfacción de hallarse al lado de V. las tranquiliza contra los peligros del contagio; pero diré á V., á la verdad, que de todas esas damas adornadas con sus sobresalientes atavíos, ninguna llega á la bonita enfermera que tomaba tan vivo empeño en la suerte de V.

—Doctor, interrumpió el mancebo con alguna conmoción, le suplico á V. que

en cuadrillas la concurrencia, recorria risueña sus floridos bosquecillos.

Contento sir Edmundo de haber incensado con profusión á todas las mujeres y triunfado al lado de cada una, envanecido de estos triunfos y encaprichado de su propia alegría, empezaba á conmover finalmente á la fria ladi Sumerhill, y al entrar con ella en un retirado sotillo, iba á fingir sin duda unos afectos de que estaba ageno su corazón, cuando reconoció al instante que aquel sitio era el mismo en que habia cogido la primera confesión de Malvina. Recordando esta memoria una tan querida imagen, le dejó estremecido; abandonole su postiza jovialidad, se arrimó á un arbol con tristeza, y ladi Sumerhill, aunque siempre al lado de el, se sintió sola de repente. Picada de esta repentina mudanza, cuya causa no le era posible adivinar, fué al encuentro del doctor Potwel, que se paseaba á alguna distancia, y le dijo con tono irónico.

pero ya que él ha triunfado de su ternura, y que ella se halla irrevocablemente resuelta á guardar los juramentos que la separan de Edmundo, ¿á que fin aventurarse á avivar un afecto que no puede menos de hacerla desgraciada! Por otro lado le conoce ella, y en balde volvería su amante; pues este, capaz de una pasión vehemente, pero no de una inclinacion perenne, no merece ya su constancia; y con esto, aunque ella fuera libre para con su amiga, no recibiria ya mas que estremeciéndose los sacrificios de su amor. Está tomada su resolución, callará, aun hara mas, va á ausentarse, y dedicando sus dias en un profundo retiro á Fanny, hacer á este mundo falaz, cuyas penas, solas le han sido conocidas, una lúgubre y eterna despedida; pero antes de dejarle echa una postrera mirada sobre el hombre que le fué tan querido, y dice: «Oh tu! á quien amé como no lo serás jamas, aun por mí, porque este primer aban-

M.C.D.2022

ción 3.ª del art. 10 de la vigente ley de presupuestos.

Art. 8.° Los alcoholes y aguardientes que se destinen al encabezamiento de vinos, serán considerados como primeras materias, y estarán exentos del impuesto establecido en el art. 6.° para los destinados al consumo personal.

Igualmente quedan exentos de este impuesto los destinados á la fabricación de licores y bebidas espirituosas, los cuales adeudarán con arreglo á la tarifa expresada para estos líquidos en el art. 6.°

Art. 9.° El ministro de Hacienda dictará el reglamento provisional para la ejecución de esta ley. Para el reglamento definitivo oirá á una comisión que al efecto nombre, la cual informará tambien en todo lo concerniente al régimen de las bebidas en general.

En esta comisión estarán representados los Cuerpos Colegisladores, los centros administrativos y científicos, las Camaras de Comercio, gremios de fabricantes y cosecheros.

Art. 10. Quedan derogadas la ley de 26 de Junio de 1888 y todas las disposiciones que sean contrari. s á la presente ley.

Palacio del Congreso 12 de Abril de 1889.—Gabriel de la Puerta, presidente—Miguel Muruve.—Primitivo M. Sagasta.—Rafael Fernandez de Soria.—Juan Calvo de Leon.—A. Barroso y Castillo.—Eduardo Vincenti, secretario.

(*El Dia.*)

Desde la Corte.

Servicio especial de EL DIARIO.

Madrid 14 de Abril de 1889.

Sr. Director:

Bien dice el refran que la política no tiene corazon. En estos dias que todo fiel cristiano debe dedicar al recogimiento y práctica de la virtud, los padres de la patria se entregan á la lucha de pasiones y de intereses que palpitan en todos los asuntos de derecho público. El Senado español aparece en esta tarde el centro de la agitación política y el objeto de las miradas de todos los que siguen con interés la marcha de los sucesos.

Anoche, poco antes de empezar el consejo de ministros, conferenció con Sagasta el marques de la Habana. Manifestó este á aquel que la situación del gobierno en la alta cámara estaba comprometida, pues auguraba una gran votacion en favor de la enmienda de los conservadores en las reformas militares, terminando por dar detalles del estado de ánimos en que se encontraba de una parte Sardoal y de otra Jovellar, que no parecen venir á una patriótica avenencia. Este marqués ha resultado ahora en el seno de la comisión un casolista *enragé* y de ahí su discrepancia con el presidente. El mal se agraba por la falta de mayoria dentro de la comisión que lamenta Jovellar porque como están ausentes Daban y Burgos, si Sardoal no cede no hay medio de resolver el conflicto. Es que ni siquiera hay comisión, porque el presidente no tiene ahora á su disposición sino dos individuos Armiñan y Hope.

Este asunto fué el primero que se trató en el Consejo de anoche, acordándose que Sagasta concurriese al Senado desde primera hora á fin de conjurar la tormenta, El anuncio de estas cosas llevó á la alta cámara gran concurrencia desde primera hora, que ya saben los lectores la afición que entre nosotros existe á presenciar las batallas en donde se mezcla algo la pasión y se traduce en encarnizada lucha. Descartado este incidente el consejo examinó los expedientes de indulto de pena capital y acordó someter siete para que la Reina los otorgue el viernes en los momentos en que cre ante la cruz.

Y con esto se entró á tratar lo referente á presupuestos. Examinóse y aprobóse el de Fomento y de seguida Xiquena leyó un proyecto de empréstito de mil millones que dedicar á construcción de ferrocarriles secundarios á que desde luego se opuso el ministro de Hacienda. En estos instantes algunos ministros debieron pensar que aquello era el principio de la crisis, pero no tardó en surgir una excepción dilatoria que fué en el acto aceptada, á saber que se encargasen Fomento y Hacienda en estudiar ambos el proyecto y procurar ponerse de acuerdo antes de que volviera el expediente al consejo de Estado.

Lo demás del Consejo careció de importancia y no ha dado hoy de qué hablar, fija la atención en el Senado en donde he pasado la tarde esperando las anunciadas tempestades que no han estallado, porque Sagasta ha trabajado para disiparlas. Cuando se reanudó el debate y empezó á hablar Jovellar como presidente de la Comisión habia gran curiosidad, que fué perdiéndose al verse el giro del debate. Este general rechazó la enmienda de Primo de Rivera en un discurso reposado á que contestó el autor con otro sosteniendo sus doctrinas. Después fué concedido á Sardoal el uso de la palabra que seguia ejercitando á las seis de la tarde, hora en que he dejado el salon para escribir á los lectores de ese popular diario. —Cheste y otros generales continuan en la misma actitud de retraimiento. La impresión es que no habrá lucha, aunque nada puedo afirmar porque en un cuarto de hora se levanta una montaña de dificultades en las Cortes.

En el Congreso ha reinado durante toda la tarde una completa soledad. Ha seguido la discusión del Código civil y usa de la palabra el Sr. Rodriguez Sampedro que tiene hecho profundo estudio de la materia y ha cortado tela para hablar largo de tan importante materia. Nadie cree que estos debates terminen antes de las vacaciones. En el Senado se ha elegido la Comisión de aplazamiento de elecciones que se ha reunido y dictaminado de acuerdo con el proyecto, que mañana será aprobado. En las secciones de ambas cámaras no se han ejecutado otros trabajos de importancia.

La *Gaceta* no contiene hoy disposiciones de interés.—En los centros oficiales no ocurre nada de particular que yo sepa.—Adelantan las diligencias complementarias del sumario por el asesinato de D.ª Luciana Borcino: el interes del público ha decrecido notablemente, pero volverá cuando el 24 continue el juicio oral interrumpido. La Higinia sigue siendo visitada por buen número de curiosos.—El correo de Canarias y Rio de Oro hoy repartido no contiene noticias de interés. —De los telegramas de provincias hay que decir lo mismo. A Peral le ha enviado un español en América dos millones de reales para que gaste en sus esperimentos: el donante se llama Carlos Casado.

Del extranjero que se habla de crisis en Francia.—El banquete que los boulangistas celebraron ayer en Versailles resultó muy animado.

Su afmo. F.

Madrid y Provincias.

La comisión de maestros de primera enseñanza que se halla en Madrid gestionando el pago de los atrasos de dicha clase fué anteyer recibida por S. M. la reina, á quien dirigió la palabra el Sr. España, presidente de la comisión.

El Sr. España manifestó á S. M. que el deseo de los maestros era que el Estado se encargara del pago de los haberes, y la augusta señora ha contestado que apoyaría esta petición cerca del gobierno con el grande interés que le inspiran los profesores de instrucción primaria.

La misma comisión, presentada por los señores Muro y Molledo, visitó por la tarde en el Congreso al señor ministro de Fomento

El señor conde de Xiquena recibió á la comisión con la mayor cortesía, y prometió hacer cuanto le fuera posible en obsequio de los maestros.

8

dono de un afecto que cuenta con recibir cuanto el da no vuelve á hallarse dos veces, sé dichoso ya que puedes serlo sin Malvina! Triste de mí! al apartarme de tí, renuncio á la felicidad para siempre; pero cuando á mi edad han despedazado tantos pesares el corazón, no se tiene mucho con lo restante de la vida para descansar dc lo que se ha padecido.»

Pero Malvina al renunciar al mancebo, está determinada á no ver mas á Mr. Prior. No porque en cualquier otro momento no se hubiera avergonzado ella de sacrificar así la amistad á una injuriosa sospecha, sino que en la presente situación suya, no es sensible Malvina mas que á la oculta dulzura de probar á Edmundo que no dependiendo del mundo mas que por el, le ha dejado totalmente luego que se habia roto el postrer hilo que los unia. Con estas disposiciones escribe á mistriss Clara:

9

«Parto mañana: voy á unirme con V., y volver á tomar mi niña, que soy quizás culpable de haber abandonado por tanto tiempo. Leerá V. en mi corazón, conocerá mis pesares, y el plan en que me he fijado invariablemente; me ayudará V. á ejecutarle, pero en nombre de aquella tierna inclinación que me ha manifestado V., le ruego encarecidamente que esté V. sola, enteramente sola, cuando llegue yo á su casa.»

Sin embargo, en aquel mismo instante en que Malvina solitaria en su cuarto, abandonada á aquel amargo sin sabor que inficiona la vida, y levantando el indestructible antemural que debia separarla del mundo, reinaba la alegría y ruidosas diversiones en casa de mistriss Birtón. Una comida opipara, á que se hallaba convidado cuanto tenia de mas noble y lucido Edimburgo, iba á dar fin con un primoroso sarao; debian iluminarse los jardines, y esparcida

12

me diga algunas particularidades sobre esa mujer,

—No, no, me guardaré bien de ello; mistriss Birtón ha prohibido espresamente que se la mienten á V.

Mistriss Birtón! repuso Edmundo pasmado; ¿y con que derecho intenta ella atar mi curiosidad?

Mi tia, doctor, es estraña á lo que me concierne, y no debe servirle de estorbo á V. para responderme; por lo tanto, acelérese V. á esplicarme quien era aquella mujer sobre la que me han hecho tan singulares cuentos.

—Qué ¿no la vió V.?

—No, señor.

—¿Y no se recela V. quien puede ser ella?

—No.

—Vaya pues! sir Edmundo, quiere V. reirse, esa mujer le quiere mucho á V. para que no le conozca, ni tiene ella una de aquellas figuras que se echan en olvido.

M.C.D.2022

Estuvo un joven forastero en el teatro principal de Málaga, y al terminar el espectàculo se dirigió á su domicilio.

En la calle se encontró á dos *señoras*, muy decentes al parecer, una de las cuales sufria en aquel momento un ataque epiléptico. Durante la convulsion la otra podia sostenerla dificilmente.

El joven á que nos referimos hizo en este caso lo que cualquiera otro, se acercó al grupo para prestar sus servicios, como el espiritu de humanidad se lo aconsejaba.

Ayudó á sostener á la paciente mientras la convulsión le pasaba.

Diéronle las gracias, y se retiró tranquilo y satisfecho.

Al llegar á su casa notó que le habian robado la cartera, donde llevaba varios billetes del Banco de España.

Parece que á consecuencia de este chasco se encuentra enfermo de alguna gravedad el filántropo,

---

Hace dias se dijo que el Ayuntamiento de Rios (Orense) se habia quedado sin ediles y sin asociados, pues á consecuencia de proceso que contra dicha Corparación se instruye levantaron el vuelo los procesados y no pararon hasta verse en tierra de Portugal, donde á la sazon continuan, segúu las últimas noticias.

Los concejales de bienios anteriores, nombrados por el señor gobernador civil para sustituir á los fugados, no aceptan los cargos, y será preciso apelar á los mayores contribuyentes para constituir el ayuntamiento. En el caso de que estos no acepten, como es probable, porque la persecución arrecia y nadie quiere verse expuesto á las contingencias de un proceso criminal, no se sabe como se resolverá el conflicto.

La situación de aquel municipio no puede ser mas excepcional y anómala.

El Juzgado de Verín, sigue instruyendo diligencias contra los concejales del ayuntamiento de Rios, emigrados en Portugal, y la Guardia civil procede sin descanso á su busca para capturarlos.

Un vecino de Càdiz, muy conocido en aquella ciudad por sus aficiones ciuegéticas, ha regalado al insigne marino señor Peral la cabeza disecada de uno de los jabalies que le han herido durante su accidentada vida de cazador,

El donante teniala en tanta estima, que, según expresión suya, no la hubiera dado ni á San Huberto.

El Sr. Peral ha escrito al cazador manifestándole su gratitud, en carta que éste conserva y aprecia en más que una ejecutoria de matador de leones.

Local y Provincial

La real orden del ministerio de la Gobernación, que publica ayer la *Gaceta*, declarando que los Ayuntamientos son los llamados á permitir ó prohibir la matanza de cerdos para vender sus carnes en fresco segun las épocas y condiciones climatológicas de la localidad, constituye un progreso en el buen camino de la descentralización que favorece tanto al Consejo de Sanidad á cuyo informe se debe esta resolución, como al ministro que la hace suya.

En efecto, como dice el dictámen, en muchos pueblos situados en diferentes latitudes de la Peninsula se come carne fresca de cerdo todo el año sin perjuicio alguno, y, aunque lo hubiere para unas cuantas personas, otras digieren bien esas carnes y no es cosa de coartar su libertad de elegir los alimentos, como no se prohiben otros de digestión mas difícil todavia.

Sin embargo, en el caso de ser conveniente limitar ese consumo, no son los gobernadores quienes deben hacerlo, sino los Ayuntamientos, que son los obligados por el art, 72 de la ley municipal á dictar las medidas sobre higiene. Tal es el decreto y espíritu que preside á la disposición aludida.

En breve publicará la *Gaceta* una real orden del ministerio de Fomento declarando que la disposición del decreto de 16 de Setiembre de 1886, por la cual se exige un cursc de Francés y otro de aleman à los alumnos de Medicina que se licencien desde 1.º de Junio de 1890 en adelante, no es aplicable á los que siguen sus estudios por el plan de 13 de Agosto de 1880.

En Fuentes de Valdepero ha sido asaltada el domingo la casa del vecino Ignacio Gonzalez, entrando por las tapias y descerrajando la puerta accesoria y las arcas, hasta llevarse los autores del hecho unas 125 pesetas sin dejar tarjeta, para no descubrir el incognito.

Por la sociedad de Seguros sobre la vida y contra incendios «La Unión y el Fenix Español,» ha sido nombrado médico de la misma don Fermin L. de la Molina, para el reconociniento de aquellos que deseen asegurarse en la espresada.

En la Sección de Fomento de este Gobierno de provincia se ha recibido un titulo de Licenciado en Derecho civil y canónico á favor de D. José Garcia de Quevedo y Rodriguez.

Hoy era el dia en que otros años se celebraba la romería al Otero con motivo de la fiesta de Santo Toribio, pero por hallarnos en la semana Santa la fiesta se verificará, si el tiempo lo permite, el martes de la semana próxima.

Pero aun puede suceder lo que el año pasado, lo cual no deseamos.

Ayer tarde hemos visto expuesto en el escaparate de la sombrereria del Sr. Seneque un bonito plato pintado al humo por nuestro amigo el empleado de Hacienda D. Julian Llera.

Son dos muchachos, sentado el uno, curioseando el otro por una reja, y están perfectamente dibujados. Este trabajo le ha hecho para una persona de Madrid que se le encargó hace algunos meses, conociendo su afición á manejar el lapiz.

Ayer se ha dicho con alguna insistencia que habia sido detenida en esta capital Avelina Cavero tan citada por la prensa con relación á la causa del crimen de la calle de Fuencarral.

Avelina Cavero venia de Leon, donde ha estado algun tiempo, y se detuvo en Palencia, pero anoche ha continuado libremente para Madrid que era el punto a que voluntariamente se dirigia.

Aquí hubo de comparecer ante el gobernador civil de la provincia porque parece habiase nombrado ocultando ser la citada Avelina, pero no ha estado detenida judicialmente.

Por nuestro activo corresponsal de Madrid y las noticias que hoy dá la prensa, hemos visto un nuevo rasgo de generosidad y patriotismo del acaudalado Sr. D. Carlos Casado del Alisal, nuestro querido paisano, que ha telegrafiado al insigne Don Isaac Peral el envio de créditos por 20.000 libras esterlinas para fomentar el admirable invento del submarino de su nombre.

He aquí las lineas que hallamos en nuestro estimado colega *El Norte de Castilla*.

«El Sr. Peral, recibió el dia 14 un telegrama expedido en Rosario (República Argentina) comunicándole lo siguiente:

«Sr. D. Isaac Peral.=Envio en carta certificada créditos por 20.000 libras esterlinas para fomentar el admirable invento debido á vuestro ingenio.—Carlos Casado.»

Es el Sr. Casado un ilustre hijo de la inmediata provincia de Palencia, hermano del célebre y malogrado pintor Casado del Alisal, de quien España entera conserva feliz memoria.

Don Carlos Casado es amante del porvenir de su pátria y entusiasta por su pais. Los palentinos demostraron el cariño y la gratitud que hacia él sienten, en entusiastas manifestaciones verificadas durante el verano último cuando el Sr. Casado estuvo con su familia en Palencia.

El acto nuevo de patriotismo que hoy realiza es nuevo galardon para el acaudalado y distinguido propietario de la República Argentina.»

La sordera curada.—Un muy interesante libro de 132 páginas sobre la sordera.—Ruidos de la cabeza.—cómo se puede curar en casa.—Se remite franco por el correo, 30 céntimos.—Dirigirse al Dr. Nicholson, 24, Carmen, Madrid.

Notas mercantiles.

Valladolid, .15—Las entradas de cereales verificadas en este dia en los Almacenes generales de Castilla han sido de 100 fanegas de trigo que se pagaron de 38,50 á 39 rs. las 94 libras.

En el Canal han entrado 400 fanegas de trigo que se pagaron de 39 á 39 reales.

El Corresponsal.

Salamanca, 15.—Tiempo muy variable, grandes lluvias y vientos. Los precios han sido: Trigo á 38 reales fanega: centeno á 17,50; cebada á 18; garbanzos de 120 á 140; patatas á 3 reales arroba y vinos á 25 cántara.

El Corresponsal.

Ciudad-Rodrigo, 15.—Precios: Trigo á 36 reales fanega; centeno á 18; cebada de 17 á 18; garbanzos de 70 á 110; patatas á 2,50 reales arroba y vinos á 18 cántara.

El Corresponsal.

Villalón, 13.Tiempo de lluvias; el estado de los campos en general es bueno. Con tendencia al firme se colocaron 500 fanegas trigo á 38 reales una y 300 de 16 á 17.

El Corresponsal.

Ultima hora.

SERVICIO TELEGRAFICO ESPECIAL.

MADRID 16 (2,30 t.)

El gobierno triunfó en la votación habida en el Senado.

Ha muerto el señor Pelayo Cuesta.

En el Consejo de mañana se terminará el examen de los presupuestos.

El Papa Leon XIII se encuentra enfermo.

Cultos.

Miércoles Santo.—Abstinencia de carne hasta el sábado inclusive.—San Aniceto y la B. Maria Ana de Jesús.

IMPORTANTE

En la confiteria y cereria de Saturnino Garrido, Mayor pral,, número 94 se acaba de recibir una remesa de cera pura que por el satisfactorio resultado de sus analisis se recomienda á las familias y corporaciones religiosas.

GEOGRAFIA

ASTRONÓMICA, FÍSICA Y POLÍTICA

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA

PRECEDIDA DE NOCIONES GENERALES

por

D. MANUEL MAESTRO GARCIA.

En un tomito de 104 páginas se hallan cuantos datos pueden suministrarse acerca de la provincia de Palencia referentes á los tres órdenes de geografia y aplicables á la agricultura, industria, comercio é historia, al conocimiento en general de nuestro suelo, productos, comunicaciones, partidos judiciales, etc.

Véndese en casa del autor plazuela del Hospital, 8, Colegio y en casa de los Sres: Alonso y Z. Menendez al precio de UNA PESETA ejemplar.

METODO

Teórico-Practico

de

CANTOLLANO SIMPLIFICADO.

Compuesto por el Presbítero Don Evaristo García Torres.

Se halla de venta en la imprenta de este Diario.

Syndetikon

Preparación de cola de pescado para pegar, colar y argamasar los muebles, articulos de papel y cuero, objetos de vidrio y de porcelana, marfil y concha, figuras de mármol, alabastro, yeso y todos cuantos objetos son fáciles de rotura.

Cada frasco con su pincel se vende solo à 4 reales, en la Imprenta, Litografía y Librería de Alonso y Z. Menendez.—Don Sancho, 13.

Imp. y lit. de Alonso y Z. Menendez.

M.C.D.2022

ANUNCIOS PRECIOS ECONÓMICOS

SECCION DE ANUNCIOS

COMUNICADOS PRECIOS CONVENCIONALES

TALLERES DE CONSTRUCCION Y FUNDICION
DE
EDUARDO L. DORIGA
SANTANDER.

Máquinas y calderas de vapor.
Máquinas *Compound* para alumbrado eléctrico
Locomóviles, *Trilladoras* y *Molinos* harineros.
Turbinas, rodeznos y bombas centrífugas.
Vapores pequeños de hierro ó acero
Barcas para canales y ganguiles para dragado.
Calderas para jabon, depósitos para líquidos.
Vigas y armaduras de hierro.
Gruas fijas y portátiles y cabrestantes.
Material para minas, ruedas, placas giratorias, poleas-fresnos para planos inclinados, etc.
Tubos, columnas, candelabros para faroles y piezas sueltas de maquinaria.
Aparatos para la fabricación de harinas.
Agente de la acreditada casa inglesa
RUSTON, PROCTOR Y COMPAÑIA
en las provincias de Palencia y Santander.

¿TENEIS TOS?

Las enfermedades mas penosas y fatales de la garganta y los pulmones principian siempre por peligrosos desórdenes que se curan fácilmente con el

PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER

MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN DE BARCELONA.

remedio infalible para curar radicalmente los *resfriados* y la *tos*, que si se descuidan, pueden degenerar en *Laringitis*, *Asma*, *Bronquitis*, *Pulmonia* y *Tisis*. Enfermedades todas precursoras de desastroso fin.

EN PALENCIA
N. DE FUENTES ASPURZ É HIJO.
De venta en todas las farmacias, droguerias.

¡PUM! ¡PUM! ¡PUM!

¡PUM!

Premiado con Medalla de Oro en la Exposición Universal de Barcelona

El arrojo inaudito de la famosa heroína de Zaragoza enardeció el espíritu de los defensores de la Independencia Española, y merced á aquella insigne hija del pueblo, hay patria. Su recuerdo ha inspirado la invención DEL MÁS EXCELENTE **Ponche** y de la más rica y deliciosa bebida que hasta hoy ha producido la destilería moderna. Una copita de este **Ponche** regenera, fortalece el organismo, recrea el paladar y despeja la inteligencia.

Descripción del envase.—Los tarros que contiene este delicioso **PONCHE**, son de cristal azul oscuro. Pendiente del cuello tienen un precinto, cuyo hilo se halla sujeto con una etiqueta con la firma y rúbrica del fabricante. La etiqueta principal es un precioso cromo que representa el acto heróico de la inmortal Agustina de Aragón. Tiene además dos etiquetas de papel blanco impresas en dos tintas, negro y rojo; la primera indica la manera de usar el **¡PUM!** y la segunda contiene dos certificados de los notables químicos Sres. D. Ramón Codina Langlin, de Barcelona y D. Hilarión Jimeno y Fernández, de Zaragoza, expresando el concepto que les merece el análisis del **¡PUM!**

Inventor y propietario — de esta MARCA —
Enrique Lamolla
de Lérida

☞ FIJARSE EN EL SIGUIENTE É IMPORTANTÍSIMO DETALLE. — Las dos etiquetas últimamente mencionadas son de papel blanco sin barnizar, con objeto de que al desocuparse el tarro, queden suficientemente deslucidas y no puedan aprovecharse por ningún falsificador para ser rellenadas nuevamente con otro producto, que el público conocerá fácilmente, y que debe rechazar con energía.

◆ La marca queda registrada y su autor perseguirá á los falsarios é imitadores ◆

Pídase en los Cafés, Confiterías y Ultramarinos

¡PUM! ¡PUM! ¡PUM!

PASTOS.

Se arriendan para ganado mayor y lanar, desde 1.º de Mayo, los acreditados de soto de Paradilla del Alcor: del precio y condiciones enterará el guarda de la finca ó el Administrador Sr. D. Nemesio Moro, en Villalon.

LOCOMOVIL.

Se desea alquilar una de 10 caballos de fuerza, para la temporada de la trilla.

Dirigirse á D. Pedro Romero Herrero, Palencia.

IMPORTANTISIMO

A los mozos sorteados para el actual reemplazo.

CENTRO GENERAL DE NEGOCIOS Y COMISIONES
GENARO ORDOÑEZ Y JUSTINIANO.
Carnicerias, 5.
PALENCIA.

Conocida esta casa por la esquisita formalidad que ha patentizado en todas sus operaciones, durante trece años, referente á contratos de sustituciones para Ultramar, cambios de números y demás incidentes que, ajustándose á la Ley, pueden utilizar los que les correspondan servir en Ultramar y en la Península, son inútiles pomposos anuncios que, por su exajerada redacción, acaso demostrarian imposibilidades de cumplimiento. Los hechos es la recomendación mas eficaz, y esto está demostrado por el favor que el público la concede.

En representación de las mas acreditadas compañías y para los que les carresponde servir en Ultramar, tiene esto casa dispuestos sustitutos que, á precios muy reducidos, ingresa, respondiendo siempre de la operacion y con toda clase de garantias. Estos contratos pueden verificarse tambien á plazos y los precios varían según las condiciones que los interesados se propongan, pero siempre muy bajos, en relación con el asunto.

Para los que les corresponda servir en la Península ó estén sirviendo ya ofrecen también estas compañías una reducción en el precio de la redencion, pues, usando de los beneficios que la Ley exprésa, el interesado disfruta de ventajas que, solamente con desembolsos considerables y especial estudio de la legislación se obtienen.

De igual manera tiene dispuestos cambios de número y por consiguiente de situación, pero para obtener todas las positivas ventajas que se ofrecen procede no aplazar el personarse en la indicada casa ó pedir los detalles que crean necesarios, porque son plazos reducidos en ciertas operaciones.

AGUA DE AZAHAR.
Compañía fabril TENA. Sevilla.

RECONOCIDA.
como la mejor por su exquisita fragancia y virtudes medicinales para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

Exíjase siempre, el nombre y la firma TENA en las etiquetas y la marca registrada la *Giralda*.

Véndese en las principales formacias, perfumerías y droguerías de esta población y de toda España á los precios de 1,50, 2, 2,50 y 5 pesetas botella. Por mayor, droguería de D. Ricardo Camacho, Campo de San Juan Badajoz.

Los enfermos toman sin repugnancia y los niños hasta la apetecen la
EMULSIÓN DE ACEITE PURO
DE
HIGADO DE BACALAO DESINFECTADO
con
HIPOFOSFITOS DE CAL Y SOSA,
preparada por el
LIC. DANIEL DUEÑAS, FARMACÉUTICO
en Dueñas, (Palencia.)

—=—

Es muy agradable al paladar y facil de digerir. Se emplea con éxito para combatir la escrófula, tisis laringea y pulmonar, tos crónica, debilidad general, raquitis de los niños, etc., etc.

Se vende á 10 rs. frasco en las farmacias de los Sres. N. de Fuentes Aspurz é Hijo y doctor Nieto del Barco.

CASA EN VENTA.

La señalada con el número 4 accesorio de la calle de Mancornador.

Tambien se vende la estanteria y mostrador que tiene la misma casa, en su planta baja.

De todo se dará razon en la imprenta de este DIARIO.

DEPENDIENTE.

Se necesita uno en la barberia de Mariano Cuesta, Mayor pral., número 139.

TALLER DE HERRERIA
Y CARRETERIA
DE
EULOGIO SIMANCAS.
Mayor Antigua 112.

—

Se construyen carros de varas y par y se hacen toda clase reparaciones.

Se cortan y colocan cada par de aros por 10 pesetas.

Ruedas nuevas para carros de par, con aros de 12 lineas de grueso, por 140 pesetas juego.

Tanto los carros nuevos, como las reparaciones, se cederán y harán á precios económicos.

EULOGIO SIMANCAS.
Mayor Antigua 112.

COLOCACIÓN.

La desea una viuda para ama de gobierno ó cocinera.

Dirigirse á la imprenta de este DIARIO.

AMA DE CRIA.

Casada, para su casa; dirigirse á Petra García, en Becerril de Campos.

AMA DE CRIA.

Para su casa, casada, primeriza, y con leche de quince dias; dará razón Santos Hilario vecino de Villaviudas.

AMA DE CRIA.

Se necesita una, viuda sin familia ó soltera, para casa de los padres. En la imprenta de este DIARIO darán razon.

LA PROGRESIVA.

Fábrica de mosáicos hidráulicos.

Baldosas de cemento comprimido con colores incrustados. Gran variedad en dibujos. Baldosas en dos colores que se prestan á multitud de combinaciones. Se emplean en pavimentos de Cocinas, cuartos de baño, Cafés, etc. Baldosas rayadas, de cemento propias para aceras, patios, etc. Envio de catálogos gratis.

Depósito, muestras y precios en Palencia, dirigiéndose á la representación de LA PROGRESIVA.

Abundio Z. Menendez, Don Sancho 13.

Indicador Oficial de los
CAMINOS DE HIERRO.

Se vende á 50 céntimos de peseta en la imprenta de este periódico.

M.C.D.2022